

Sobre la autoría de *Indispositione generale della monarchia di Spagna*

About the Authorship of *Indispositione generale della monarchia di Spagna*

Sònia Boadas

Universidad Autónoma de Barcelona

RESUMEN

Indispositione generale della monarchia di Spagna es un breve tratado político escrito en italiano a finales de 1630 que seguramente habría pasado inadvertido si a mediados del siglo XX no se hubiera atribuido a la pluma del escritor y diplomático Diego de Saavedra Fajardo. Este trabajo pretende revisar exhaustivamente los argumentos que se utilizaron para validar esta tesis así como exponer una serie de nuevos documentos y algunas consideraciones que apuntan a la escasa posibilidad de que el texto saliera de la pluma del literato español.

Palabras Clave: Diego de Saavedra Fajardo; *Indispositione generale*; tratados políticos; Giovanni Battista Birago.

ABSTRACT

Indispositione generale della monarchia di Spagna is a short political treatise written in Italian at the end of 1630 that would surely have gone unnoticed if had not been attributed to the writer and diplomat Diego de Saavedra Fajardo in the mid-twentieth century. This article aims to review the arguments that were used to validate this thesis and present new documents and some considerations that point out the low possibility that the text was written by Diego de Saavedra.

Key words: Diego de Saavedra Fajardo; *Indispositione Generale*; Political treatise; Giovanni Battista Birago.

Para entender lo que propició la aparición del discurso titulado *Indispositione generale della monarchia di Spagna* hay que empezar haciendo referencia al poco conocido abogado y escritor genovés Giovanni Battista Birago, autor de una serie de obras histórico-políticas sobre los acontecimientos que sacudían Europa en el siglo XVII, como la *Sollevazioni di Stato de'nostri tempi* (Venezia, 1643), el *Mercurio veridico* (Venezia, 1648), o las *Turbolenze*

d'Europa (Venezia, 1654)¹. Sin embargo, la obra que va a centrar nuestra atención es *Historia del regno di Portogallo*, publicada por primera vez en Venecia en 1644. Se trata de un texto de marcada tendencia antiespañola que ensalzaba la Guerra de Restauración portuguesa de 1640 y que instaba a los portugueses a independizarse de la monarquía de Felipe IV. La difusión de la obra fue rápida y extensa: el mismo año de 1644 se reimprimió en Lyon, y en pocos años gozó de varias traducciones al francés, latín y portugués. También aparecieron varias reediciones de la misma, algunas de las cuales incorporaron cambios que escaparon a la supervisión del mismo autor. Este es el caso de la edición que se imprimió en Ámsterdam el 1647, cuyo texto había sufrido notables modificaciones que se percibían ya desde el mismo título: *Historia della disunione del regno di Portogallo dalla corona di Castiglia... novamente corretta, emendata & illustrata con l'aggiunta di molte cose notabili dal Maestro Fra Ferdinando Helevo... con l'Appendice di una Scrittura d'un Ministro di Spagna*.

El autor de las correcciones fue el padre Fernando Helevo², quien admitía haber modificado de manera sustancial y arbitraria el contenido de la primera edición de Birago:

La presente *Historia di Portogallo* è opera di degna, che mi parve bene non lasciarla correre con tanti errori occorsi nella prima stampa. Onde mi disposi a farla ristampare: benche senza partecipazione dell'Autore per la lontananza fra noi. Mi son preso licenza di mutare alcune cose, le quali per non essere totalmente conformi alla verità ch'ei professa, nel corso della narrazione sono trascorse. Vi ho aggiunto alcuni particolari, da quali resta l'opera maggiormente illustrata, oltre un'appendice, la quale creo sarà di gusto (Birago, 1647: prólogo).

Sin el consentimiento ni la autorización de Birago, el padre Fernando Helevo se tomó la libertad de introducir varias modificaciones en el texto original, eliminando determinados fragmentos porque no se ceñían a la realidad de los hechos, y añadiendo otros elementos para que la obra quedase mayormente ilustrada. Asimismo, consideró oportuno completar esta *Historia* con un apéndice, un texto político supuestamente escrito por un ministro español que podría ser del gusto de todos³.

¹ El presente trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación FFI2011-22929 («Diego de Saavedra Fajardo y las corrientes intelectuales del Humanismo»), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

² Fernando Helevo o Francisco Taquet eran pseudónimos del fraile Fernando de la Houe, que fue ministro secreto de Juan IV de Portugal en la República de Venecia.

³ Todo parece indicar que pocos años después Birago desaprobó las modificaciones que Fernando Helevo había introducido en la reedición de su obra. Esto es lo que se deduce del apéndice que Birago añadió al final de sus *Turbolenze d'Europa* (Venecia, 1654), donde hacía una clara referencia a los añadidos de Helevo a su *Historia del Regno di Portogallo*, argumentando que a esa edición le habían sido: «mutate, aggiunte e levate molte cose, senza mia saputa e contro la mia volontà. E come il padre Ferdinando di Hellevo, li correttori e stampa-

Este breve tratado que complementaba la *Historia della disunione del regno di Portogallo* llevaba por título *Indispositione generale della monarchia di Spagna* y era un informe anónimo de poco más de cuarenta páginas (pp. 753-796) dirigido al valido real, el conde-duque de Olivares, y fechado en Madrid el 29 de diciembre de 1630. A lo largo de sus páginas, se hacía una radiografía de los males que deterioraban la monarquía española a principios de la década de los treinta, con el objetivo de poder encontrarles el remedio más apropiado. De hecho, el anónimo autor del texto creía tener la solución a todos esos problemas y ofrecía varias indicaciones sobre los cambios que debía haber en la política exterior del gobierno español. A simple vista, parece tratarse de un opúsculo político cuya finalidad está en disonancia con la marcada ideología antiespañola del texto con el que aparecía impreso.

El primer investigador que se interesó por este tratado fue el hispanista Giorgio Spini, que en 1942 publicó un trabajo donde sostenía que Diego de Saavedra era el autor de *Indispositione generale*. A partir de ese momento, la mayoría de investigadores posteriores se limitaron a reseñar el trabajo de Spini. Así pues, el paso del tiempo y la falta de estudios contrastados han provocado que el texto de *Indispositione generale* haya pasado a formar parte de la lista de títulos saavedrianos en algunas de las principales obras de referencia⁴. Sin embargo, desde mi punto de vista los argumentos que han sido utilizados para defender la autoría saavedriana del texto no son concluyentes y precisan de una revisión metódica y rigurosa.

Giorgio Spini partía de la hipótesis que el tratado italiano no era más que una traducción de un texto original en castellano escrito por Saavedra Fajardo⁵.

tori non erano italiani, vi hanno oltre a ciò introdotte molte parole barbare, sollecismi et errori intollerabili e quell'appendice particolarmente, posta nel fine dell'opera, oltre l'essere impertinente e fuori proposito, ben mostra l'essere stata aggiunta senza mia partecipazione» (Birago, 1654: apéndice).

⁴ A raíz del artículo de Spini, fueron muchos los investigadores que apuntaron esta teoría. Murillo Ferrol (1957: 19) consideró seriamente la posibilidad de que el texto fuera de Saavedra. Dowling (1977: 58) lo atribuyó al diplomático murciano, quien, según el hispanista norteamericano, escribió el tratado en italiano. Algunos años después, Bleca (1984: 16-17), aunque apuntó a la posible autoría saavedriana, no abandonó el terreno de la hipótesis: «Quizá salió de su pluma la *Indisposizione generale*, datada en 1630 y atribuida al diplomático español en un impreso italiano de 1646». González Cañal (1987: 52) también secundó las teorías de Spini: «Saavedra ya había compuesto antes otro discurso del mismo estilo titulado *Indispositione generale della monarchia di Spagna, sue cause e remedii, al., conte duca di Olivares datato de Madrid, il 29 dicembre 1630*». Véase también Díez de Revenga (Saavedra Fajardo, 2008a: 18). Asimismo, recientemente se ha publicado una traducción castellana de la obra, junto con un estudio introductorio en el volumen *Rariora et Minora*, dedicado a escritos políticos y tratados del escritor murciano. Véase Saavedra Fajardo (2008b: 109-142).

⁵ «Noi ci troviamo di fronte ad una traduzione italiana di uno scritto, finora ignoto agli studiosi, del grande scrittore spagnolo, anteriore di vari anni alla prima edizione dell'opera fondamentale di lui, le ben note *Empresas políticas*. [...] Quindi le speranze di ritrovare l'originale spagnolo del nostro scritto» (Spini, 1942: 447, 451).

De ser cierta esta suposición, el descubrimiento de este texto primitivo seguramente permitiría obtener nuevos datos sobre el proceso de redacción de la obra, el estilo literario y evidentemente la autoría. Con este objetivo empecé un rastreo documental en varios archivos y bibliotecas que me llevó a descubrir un testimonio manuscrito inédito titulado *Indisposición general de la monarquía de España*, custodiado en la Biblioteca Nacional de Madrid. Este códice, con signatura Ms. 6754, es un volumen facticio de 338 folios formado por diecisiete documentos de diversa índole⁶, que contiene la equivalencia al castellano del tratado de *Indispositione generale*. Más allá del hallazgo, *a priori* el manuscrito no parece aportar ninguna información adicional con respecto al autor ni al proceso de redacción. Sin embargo, el cotejo de ambos textos ofrece algunos datos interesantes, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

<i>Indispositione generale</i> (Birago, 1647)	<i>Indisposición general</i> (Ms. 6754, BNE)
Conquistare le <i> cose </i> d' Africa Con la forza, e con l'arte <i> s'acquistano </i> e si conservano le Monarchie La forza del leone, e l'astuzia della <i> volpe </i> Fu interpretata <i> debolezza </i> Non da luogho che <i> s'indebolicano </i> Republica di tante perniciose arti che incitò <i> il Soldano d'Egitto </i> In quanto alla prima parte della forza, che consiste nella <i> milizia </i> L'universale infirmità di questa Monarchia consite, et ha li suoi principii <i> dal non </i> <i> haber </i> accompagnato nelle azioni sue l'arte con la forza	Conquistar <i> las costas </i> de África Con la fuerza y con el arte se <i> aquistan </i> y se conservan las monarquías La fuerza del león y la astucia de la <i> volpeza </i> Fue interpretado por <i> debolezza </i> No da lugar a que se <i> indebiliscan </i> República de tan perniciosos artes que incitó el <i> soldano de Exitto </i> En cuanto a la primera parte de la fuerza que consiste en la <i> malicia </i> La universal enfermedad de esta monarquía consiste y tiene sus principios <i> de haber </i> acompañado en sus acciones el arte con la fuerza

⁶ El volumen contiene los documentos siguientes: 1. Cortes generales celebradas en Toledo (ff. 1-21); 2. Real Hacienda. Relación del valor de las rentas arrendadas del Reino (ff. 23-29); 3. Razón de todos los Procuradores de Cortes (ff. 31-37); 4. Relación de las rentas de puertos secos de Castilla y Portugal (ff. 39-85); 5. Contaduría Mayor. Reflexiones sobre la de Cuentas (ff. 87-90); 6. Reforma del Consejo de Hacienda (ff. 91-92); 7. Cuatro tratados jurídicos, dos civiles y dos canónicos de los años 1640 (ff. 93-193); 8. Consulta de la Cámara sobre oficios (ff. 194-198); 9. Mateo Lison y Biedma: Representación sobre las pragmáticas acerca de la fundación de erarios (ff. 199-212); 10. Resumen de todas las provisiones que tiene el Rey de España (ff. 214-219); 11. Representación de un vecino de Sevilla (ff. 220-263); 12. Carta de Juan de Lezcano (ff. 262-261); 13. Consulta de B. Moscoso y Sandoval al Rey para que se le pusiese gobernador de su arzobispado durante su perlesía (ff. 263v-265); 14. Quaestio jurídica (ff. 266-283v); 15. Memorial del obispo de Segovia a Felipe IV sobre que el clero pagase millones ni sisa (ff. 284-290); 16. Memorial al Conde-Duque sobre la indisposición general de la monarquía y sus causas (ff. 291-303v); 17. Diversos documentos sobre tributos (1645), sentencia dada sobre Lanzua (1655), informe tocante a Félix Novalis (1685), etc. Véase *Inventario general* (1987: XI, 259).

El primer ejemplo propuesto podría hacer pensar que el texto italiano era una traducción del castellano, ya que el impreso presenta un error por omisión, eliminando una letra y cambiando el significado del pasaje, ‘cose’ por ‘coste’, lo que produce además una *lectio facilior*. Pero a pesar de ello, el análisis detallado del resto de fragmentos muestra como en realidad el manuscrito castellano también comete errores, además de tender a italianizar varios vocablos, recurriendo a términos y expresiones muy cercanas a la lengua italiana. Esto ocurre, por ejemplo, con la utilización sistemática del verbo ‘aquistar’ a lo largo del texto, como sinónimo de ‘conquistar’ o ‘adquirir’. Aunque este verbo era utilizado en la lengua castellana del siglo XVII, no hay duda de que en este caso su empleo denota una tendencia claramente italianizante⁷. Lo mismo ocurre con la elección de los términos italianizantes ‘volpezza’ (del italiano *volpe*), ‘debolezza’ e ‘indebiliscan’ (del verbo italiano *indebolire*), en lugar de los vocablos correspondientes en castellano ‘raposa’, ‘debilidad’ y ‘debiliten’. La influencia de la lengua de Dante también se hace presente en otro tipo de expresiones, como por ejemplo ‘el soldano de Exitto’ en vez de ‘el sultán de Egipto’. Asimismo, el copista también cometió errores que truncaron el significado de algunas frases, como es el caso de la sustitución de una palabra por otra con grafemas muy parecidos, como pasa en el caso de ‘malicia’ y ‘milicia’. Además, en el manuscrito encontramos diversos errores por omisión que cambian por completo el sentido de algunos pasajes, como sucede en el último caso, donde en la versión castellana se eliminó el adverbio de negación, invirtiéndose así el sentido real del texto.

Este breve análisis ecdótico por *loci* pone de manifiesto una elevada presencia de italianismos y errores varios en el testimonio castellano, hecho que permite afirmar que el manuscrito 6754 de la Biblioteca Nacional de Madrid no es el texto original de *Indispositione*, sino que se trata de una traducción al castellano hecha muy probablemente a partir del impreso italiano de 1647, una mala traslación repleta de errores e italianismos. De esta manera, se desvanecen las pistas que podía aportar esta supuesta versión primigenia en castellano sobre la autoría del texto.

Dado que no disponemos, por ahora, de nuevo material inédito que nos ayude a esclarecer este aspecto, debemos revisar las explicaciones que tradicionalmente se han utilizado para defender la autoría saavedriana de este tratado. Spini se basó, por una parte, en coincidencias biográficas entre los datos que se desprenden del texto de *Indispositione* y el periplo vital de Diego de Saavedra, y por otra comparó también los paralelismos ideológicos y las repeticiones de símbolos o conceptos que existían entre el tratado italiano y la producción literaria del murciano.

Los datos que conocemos acerca de la biografía de Diego de Saavedra

⁷ Según la base de datos del *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)* de la Real Academia Española, este término se registra muy pocas veces en textos españoles del siglo XVII.

permiten afirmar que en diciembre de 1630, fecha en la que se acabó de redactar *Indispositione*, el escritor se encontraba efectivamente en la corte de Madrid, recién llegado de Italia. La carrera diplomática de Saavedra empezó en 1608, cuando el murciano se desplazó a Roma donde desempeñó el cargo de secretario de pluma del cardenal Gaspar de Borja. Durante los veinticinco años que residió en Italia se encargó de los asuntos de Nápoles y Sicilia, trabajó como secretario de la embajada española, se ocupó de la Agencia española y fue secretario de Estado y Guerra de Nápoles⁸, por lo que acabó revelándose como un gran conocedor de los negocios que el gobierno español tenía en Italia. En este sentido, la biografía de Saavedra coincide plenamente con la afirmación que el anónimo autor de *Indispositione* hacía de sí mismo: «Essendo io prattico delle cose di Roma»⁹ (*Indispositione*: 790).

Si bien es cierto que algunos de los datos biográficos que aporta el tratado sobre su autor —la estancia en Madrid a finales de 1630 y el conocimiento de los asuntos de Roma—, se ajustan al perfil biográfico de Saavedra, del mismo texto italiano también se desprende cierta información que no parece ajustarse con lo que sabemos del diplomático murciano. En un determinado momento del discurso, el anónimo autor afirma examinar los males que padecía la monarquía de España valiéndose de los argumentos que había detallado en otros discursos suyos: «In questo discorso dirò delle parti principali d'esse, e suoi remedii, valendomi di quelle, ch'in altri miei discorsi ho rapresentato a Sua Maestà e ministri. [...] Torno a ricordare li punti seguenti, che in altra occasione distesi più lungamente» (*Indispositione*: 754, 782)¹⁰. De esta

⁸ En la década de los cuarenta, Saavedra mandó una carta a Felipe IV donde le daba cuenta de sus experiencias a lo largo de varios años: «Habiendo estudiado cinco años en Salamanca y dos de pasante, fui a Roma, donde tuve a mi cargo cinco años los negocios de Nápoles y Sicilia, seis los papeles y cifras de aquella embajada y diez la Agencia general de Vuestra Majestad [...] En Nápoles fui Secretario de Estado y Guerra y volviendo a Roma, entré por conclavista con los negocios de Vuestra Majestad en el Cónclave donde fue electo el Papa Gregorio XIII. De allí pasé a España con negocios muy importantes, enviado por el conde de Monte-Rey, donde el Consejo de Estado hizo diversas consultas a Vuestra Majestad de mi persona para plaza del Consejo de Italia, para una embajada en Sajonia. [...] Me mandó Vuestra Majestad jurar de su Secretario y que interviniese en una junta de los Consejos de Estado y Castilla, y últimamente me mandó Vuestra Majestad volver a Roma a hallarme en la protesta que se había de hacer al Papa, y a pocos meses que viniese a Alemania a asistir al duque de Baviera, en cuya corte estuve siete años, y de ella por orden de Vuestra Majestad pasé al convento electoral de Ratisbona, en que fue electo por Rey de Romanos el presente Emperador.» Carta de Saavedra a Felipe IV. Münster, 7 de mayo de 1644. Véase *CODOIN* (1842: 49) y Saavedra Fajardo (1946: 1386).

⁹ «Siendo yo práctico de las cosas de Roma». Dado que el texto castellano es una mera traducción del impreso italiano, he considerado oportuno transcribir el texto en italiano y anotar a pie de página la traducción que ofrece el manuscrito 6754 de la BNE.

¹⁰ «En este discurso diré de las partes principales de su enfermedad y sus remedios, valiéndome de aquellos que en otros discursos míos he presentado a Su Majestad y ministros. [...] Vuelvo a acordar los puntos siguientes que en otra ocasión dije más largamente» (Ms. 6754 BNE).

afirmación se infiere que el autor de *Indispositione* antes de diciembre de 1630 había presentado a Felipe IV y al Conde-Duque otros escritos de características similares. Este dato no concuerda con lo que conocemos de la biografía del diplomático murciano, ya que el primer tratado que dirigió a Olivares, sus *Introducciones a la política*, fecha de principios de 1631¹¹.

Por lo que se refiere a los paralelismos ideológicos y a la similitud de contenidos que pueda haber entre *Indispositione* y la producción literaria de Diego de Saavedra, Spini destacó el conocimiento que tenía el autor del tratado italiano del pensamiento de Maquiavelo, con pasajes donde señalaba, por ejemplo, la unión que debía haber entre la fuerza y la astucia a través del símil del león y la raposa, que en la década de los cuarenta Saavedra también utilizó en sus *Empresas Políticas*¹². Otro de los temas recurrentes en las obras del murciano que aparecía en *Indispositione* era la asimilación del cuerpo político del estado al cuerpo humano. Expresiones del tipo: «Nascono, vivono e morono li Imperii, e a guisa di corpi humani patiscono alterationi d'humori, sentono le sue in-

¹¹ Según se desprende de la correspondencia de Saavedra, a principios de la década de los treinta había elaborado un breve comentario político que escribió en Italia y envió al conde-duque de Olivares, un texto que no se ha conservado. Sin embargo, no puede tratarse de *Indispositione* porque ambos escritos hacían referencia a temas diferentes: «Aquí truje el libro que tengo hecho de la libertad de Italia que contiene las respuestas a muchas calumnias impuestas a los españoles, la conveniencia de que se conserven en Italia, los daños que la amenazan de la asistencia de los franceses en Piñarol y Casal, y la justificación de los movimientos de armas en Italia desde la muerte de Enrique IV. Yo le truje con ánimo de enviar desde aquí una copia, con pliegos blancos en medio para que V.E. advirtiese lo que fuese conveniente, porque pienso será obra del servicio de S.M., si va tan llena de noticias que de ella las tomen los historiadores para lo que escribieren de estos tiempos. Yo he puesto las que he sabido y creo que dejo bien justificada la guerra de Mantua y Casal con el mismo suceso de los accidentes puestos en buena forma. Y porque este papel podrá informar a S.A. de lo que ha sucedido en Italia y de las máximas y políticas con que se ha gobernado Su Majestad y los demás príncipes, se lo dejaré y le suplicaré que mande se le remita a V.E. una copia, para que añadiendo V.E. lo que faltare a aquellas negociaciones, le pueda yo estampar o en latín o en italiano y sin nombre». Carta de Diego de Saavedra al Conde-Duque. Milán, 29 de abril [mayo] de 1633. Véase Aldea Vaquero (1986: I, 43).

¹² Aunque estamos ante un tópico de la época de inspiración maquiavélica (*El príncipe*, XVIII), se perciben ciertas diferencias en el tratamiento del tema que se ofrece en *Indispositione* y en *Empresas políticas*, donde Saavedra critica la astucia asociada a la raposa y cambia este símbolo por el de la serpiente: «Ben conobbe ciò chi disse, che nelli Prencipi haveva da prevalere la forza del leone, e l'astutia della volpe, essendo che da ambedue queste nature si compone un soggetto habile per l'essercitio del Regnare» (*Indispositione*: 755). («Bien conoció esto el que dijo que en los príncipes había de prevalecer la fuerza del león y la astucia de la volpeza, porque de estas dos naturalezas se compone un sujeto hábil para reinar», Ms. 6754 BNE). «Cuan impío y feroz es el intento de Maquiavelo, que forma a su príncipe con otro supuesto o naturaleza de león o de raposa [...] se corona en esta empresa la frente del león, no con las artes de la raposa, viles y fraudulentas, indignas de la generosidad y corazón magnánimo del príncipe, sino con las sierpes, símbolo del Imperio y de la majestad prudente y vigilante» (Saavedra Fajardo, 1999: 525).

dispositioni e infirmità» (*Indispositione*: 754)¹³, eran casi idénticas a las que utilizaría Saavedra en *Empresas políticas*: «No son las monarquías diferentes de los vivientes o vegetales. Nacen, viven y mueren como ellos» (Saavedra Fajardo, 1999: 706). De este tipo de metáforas surgieron los símiles entre las enfermedades humanas y los males del estado, que aparecían también en la producción de Saavedra. Asimismo, Spini destacaba la admiración por la figura de Fernando el Católico que se desprendía de *Indispositione*¹⁴ y de varios discursos de Saavedra, en especial de su *Razón de Estado del rey don Fernando el Católico*. Además, tanto en el texto de *Indispositione* como en *Empresas políticas* se repetían argumentos referentes a la mala gestión de la monarquía de Felipe IV en los territorios italianos, haciendo hincapié en la cesión de la Valtelina o en la pérdida del Monferrato como consecuencia de la derrota española en la Guerra de Sucesión de Mantua¹⁵.

A pesar de todo, los paralelismos señalados por Spini no permiten concluir que Diego de Saavedra fuera el autor de *Indispositione*, ya que todos ellos son lugares comunes, expresiones recurrentes y tópicos de la época que se repetían de manera frecuente y sistemática en la mayoría de escritos políticos del siglo XVII. Es bien sabido que a raíz de la publicación de las obras de Maquiavelo, principalmente los *Discorsi* y *El príncipe*, proliferaron las obras dedicadas a la Razón de Estado y a la conservación de las monarquías, de manera que ya fuese por vía directa o indirecta la influencia del secretario florentino estuvo presente en toda la literatura política del siglo XVII. También de raíz maquiavélica era la asimilación del estado con el cuerpo humano, una metáfora hartamente recurrente que emplearon un sinnúmero de tratadistas y publicistas del momento, ya que de acuerdo con una antigua concepción política, se consideraba que los imperios, al igual que los seres vivos, tenían un ciclo perpetuo¹⁶. A raíz de esta comparación médica, también era muy común

¹³ «Nacen, crecen, viven y mueren los imperios y como los cuerpos humanos padecen alteraciones de humores, sienten sus indisposiciones y enfermedades» (Ms. 6754 BNE).

¹⁴ «L'una e l'altra cosa si trovarono nel Rè Don Fernando il Catolico con tale eccellenza, che si puo dubitare se più conquistasse col negocio o con l'armi, certo è che con l'arte dispose l'essecutione della spada, e la spada aprì il camino all'arte, & al negocio» (*Indispositione*: 755).

¹⁵ «Restituì Vercelli al Duca di Savoia, e depositò in mano di Gregorio XV la Valtellina» (*Indispositione*: 771). «Depositó Su Majestad (creyendo excusar celos y guerras) la Valtelina en poder de la Sede Apostólica, y ocupándola después franceses, pusieron en peligro al estado de Milán, y en confusión y armas a Italia» (Saavedra Fajardo, 1999: 1003).

¹⁶ Fueron muchos los escritores que repitieron este tópico. Montada (1777: 51), por ejemplo, en su *Expedición de catalanes y aragoneses* impresa en 1623 afirmaba «A las monarquías y naciones sucede lo mismo que a los hombres que nacen, crecen y mueren». En la misma línea también se pronunciaron Corbera (1629: 4v): «Los imperios nacen como los hombres, y se envejecen y mueren. Ninguno permanece mucho tiempo en su ser», Leonardo de Argensola (1630: 101): «Así como nacen los hombres, nacen también los imperios, crecen y decrecen y últimamente mueren» o Bentivoglio (1643: 542): «Nacen y mueren, enferman y vuelven a cobrar salud, a modo de los cuerpos humanos, también las ciudades y monarquías».

equiparar a los secretarios con el estómago del cuerpo político, por ser ellos quienes actuaban como reguladores del gobierno¹⁷. Por otra parte, Fernando el Católico se convirtió en *specula principum* por antonomasia, en el modelo a seguir para la mayoría de obras de instrucción de príncipes. El mismo Maquiavelo lo había propuesto como ejemplo de conducta en sus *Discorsi*, y otros tantos escritores del momento lo consolidaron como espejo de príncipes. El mismo Baltasar Gracián le dedicaba sus elogios en *El Héroe*, donde lo denominaba el «non plus ultra», y pocos años después le brindó el texto de *El político don Fernando el Católico* (1640)¹⁸.

Asimismo, la pésima actuación española en los territorios italianos era un conocido error en la estrategia política del gobierno, un episodio que había marcado el desarrollo de los acontecimientos en Italia y que era recordado por muchos de los tratadistas y propagandistas del momento como Alexandre de Ros, José Pellicer, Pedro Fernández Navarrete, o el mismo Francisco de Quevedo, que incluso dedicó un capítulo de su *Mundo caduco* al conflicto en tierras italianas y a la pérdida de la Valtelina (Quevedo, 2000). Así pues, los argumentos que se han utilizado tradicionalmente en pro de la autoría saavedriana de *Indispositione* remiten a tópicos y metáforas recurrentes que se emplearon con frecuencia en toda la literatura política del siglo XVII.

Pese a todo, Spini consideró que el texto había salido de la pluma de Diego de Saavedra, una afirmación que se legitimaba también gracias a una anotación manuscrita que aparecía en el ejemplar de *Historia della disunione del regno di Portogalo* que se conserva en la Biblioteca Xeral de Santiago de Compostela (signatura Xeral, 15893). Al final del texto de *Indispositione*, en la página 796, se encuentra una apostilla manuscrita que reza: «D. Diego Saavedra y Fajardo»¹⁹.

No hay duda de que determinar la autoría de un texto a partir de una ano-

¹⁷ Véase Gómez Gómez (1993: 65): «Es esta otra imagen tradicional del Secretario del Rey, en general y del Secretario del Despacho, en particular». Este símil fue anotado por Rosa de Gea en su edición de *Indispositione generale* (Saavedra Fajardo, 2008b: 123). «La prima digestione di negozi è fatta dalli Ministri maggiori, mà li segretarii poi son oquelli, che li digeriscono, e cuocono, facendo l'offizio di stomaco della Republica, e se da essi la sostanza passa indigesta e mal cotta genera infirmità incurabili» (*Indispositione*: 763). «La primera digestión de los negocios se ha hecho de los ministros mayores, pero los secretarios después son aquellos que las digieren y cuecen, haciendo el oficio de estómago de la república, y si dellos la substancia pasa indigesta y mal cocida engendra enfermedad incurable» (Ms. 6754 BNE). En *Empresas políticas*, Saavedra utilizaba la misma metáfora: «Puede gobernarse un príncipe con malos ministros, pero no con un secretario inexperto. Estómago es donde se digieren los negocios, y si salieren dél mal cocidos, será achacosa y breve la vida del gobierno» (Saavedra Fajardo, 1999: 660).

¹⁸ Para la influencia de Fernando el Católico en Baltasar Gracián, véase el estudio de Ferrari (1945).

¹⁹ Agradezco especialmente la colaboración de Alicia Vara en la verificación de la anotación manuscrita en el documento de la Biblioteca Xeral de Santiago de Compostela.

tación manuscrita, cuyo origen no ha sido contrastado, es un tanto arriesgado, y más todavía si tenemos en cuenta la cantidad de textos que a lo largo de la historia se han atribuido falsamente a autores de cierto prestigio. En este caso y sin ir más lejos, han sido varios los escritos que en alguna u otra ocasión han aparecido a nombre del diplomático murciano. En el manuscrito Eg. 2080 de la British Library aparece una nota manuscrita que atribuye el texto *Conferencias en los espacios imaginarios entre los Excmos. Señores cardenales Armando de Richelieu, Jullio Mazarino y Olveiro Cromwell* a Diego de Saavedra, cuando en realidad la obra fue escrita por el monje José Arnolfini de Illescas (López-Cordón, 2009). Otro caso es el del discurso titulado *Alivio de infelices, conocimiento de la fortuna y verdadero desengaño*, que el manuscrito 11046 (ff. 49-111) de la BNE indica que fue redactado por don Diego, aunque no se considera fiable dicha anotación (Saavedra Fajardo, 1946: 140-141). Tampoco parecen ser de Saavedra ni los *Apuntamientos para las Empresas* ni el tratado *Población, manufacturas y comercio de España*, que Masdeu le atribuye en el tomo preliminar de *Historia crítica de España* (Masdeu, 1783: I, 89; Blecua, 1984: 91). Lo mismo ocurre con el *Discurso jurídico político en la causa que pende entre el Fiscal del Consejo real y don Melchor Centellas de Borja, sobre el socorro de Rosas*, que se atribuye a Saavedra en más de un compendio bibliográfico y parece ser que salió de la pluma del polemista José Pellicer²⁰. Estos y otros ejemplos indican que una apostilla manuscrita no basta para justificar la autoría de un texto, sino que para ello se requieren argumentos sólidos y contrastados.

Dado que las consideraciones aportadas hasta el momento no ofrecen ningún dato concluyente que permita confirmar o refutar la autoría de Saavedra, me dispongo a analizar el contenido de *Indispositione* para intentar esclarecer el pensamiento y las ideas políticas del autor que redactó este discurso y comprobar si realmente podría tratarse del diplomático murciano. Hasta día de hoy, todos los estudios que se han realizado sobre este breve tratado político han comparado el contenido del texto italiano con el de *Empresas políticas*, sin considerar la distancia temporal que separa ambas obras, la primera redactada a finales de 1630, y la segunda impresa por primera vez en 1640 y reeditada en 1642²¹. Es importante matizar que los diez años que separan ambas obras representan un período considerable en el que Saavedra maduró

²⁰ Las atribuciones de textos a la pluma del diplomático murciano son varias. El deán de la catedral de Santiago de Compostela, José María Díaz Fernández, defendió que el texto *Relación de las cosas que hay dignas de saberse de Roma para quien trata del servicio del Rey de España* era de Saavedra, aunque otros investigadores no comparten esta opinión (Saavedra Fajardo, 2000). Por otra parte, también hay que hacer referencia al caso más controvertido, a la polémica cuestión de la autoría de las dos redacciones de *República Literaria* (Blecua, 1984; Saavedra Fajardo, 2006). Para una revisión de los textos que se han atribuido a Diego de Saavedra Fajardo, véase García López (2010: II, 336).

²¹ Véase Spini (1942: 438-451) y Saavedra Fajardo (2008b: 109-142).

tanto profesional como intelectualmente. Durante este tiempo, adquirió notable experiencia en política exterior, que le permitió dar un salto cualitativo importante en su carrera diplomática. A diferencia del secretario que era a principios de los treinta, en la década de los cuarenta, Diego de Saavedra se convirtió en un reconocido tratadista político, un reputado embajador en Alemania que negociaba en la corte de Maximiliano de Baviera, y a las puertas de ser nombrado ministro plenipotenciario español para asistir al congreso de la paz general en Münster. Por lo tanto, los años que separan la redacción de estas obras suponen una evolución considerable en el estatus social y en el pensamiento político del murciano, que todo investigador debe tener en cuenta al comparar ambos textos. Para salvar esta distancia, los argumentos que aparecen en *Indispositione* deberían compararse con los de una obra escrita a principios de la década de los treinta, con un discurso político que Saavedra hubiese dirigido a los gobernantes del momento. Así pues, para esclarecer la autoría de *Indispositione*, conviene comparar este texto con *Introducciones a la política* y *Razón de Estado*.

En febrero de 1631, un Diego de Saavedra recién llegado de Italia se dirigía al valido real, el conde-duque de Olivares, para ofrecerle las *Introducciones a la política*, un tratado teórico que seguía los principios fundamentales de la *Política* de Aristóteles y que pretendía fundamentar la conservación de las monarquías. Esta parte estrictamente doctrinal iba acompañada de su correspondiente aplicación práctica, *La Razón de Estado del rey Católico don Fernando*, una serie de enseñanzas y de ejemplos históricos que ofrecían un espejo de príncipes al entonces monarca español basado en la figura de su tatarabuelo. Sin embargo, desde el punto de vista literario, estos discursos no fueron más que unos ensayos de juventud que quedaron eclipsados por las nuevas tendencias literarias que estaban entrando en la corte madrileña, por la llegada de los primeros indicios del laconismo a través de la traducción que poco después ofrecería Francisco de Quevedo de *Il Romulo* del marqués Virgilio Malvezzi (García López, 2009).

La comparación de *Introducciones* con los argumentos aducidos en *Indispositione* puede ayudar a esclarecer la controvertida cuestión de la autoría del texto. A continuación, transcribo unos fragmentos de ambas obras donde sus autores expresan la opinión que les merecía la situación de la guerra en Flandes:

Molti sono quelli che si sono pensati, ma non ven'è alcuno, che maggiormente possa coprire la debolezza nostra, che rinunciare quella Provincia al Cardinale Infante don Fernando ammogliandolo in Alemagna, e dandole titolo di Re, perchè la Maestà del scettro, rispettata da tutte le nazioni, tirerebbe e ridurrebbe all'obediencia li ribelli e li frutti che nascheranno da questa rissoluzione, sono di molta considerazione (*Indispositione*: 791-792)²².

²² «Muchos son que se han pensado pero no hay ninguno que mayormente pueda cubrir nuestra debilidad que renunciar aquellas provincias al cardenal Infante don Fernando casán-

En los reinos debelados, o en aquellos que, siendo hereditarios, no asiste en ellos el príncipe, como en Flandes, [...] convenientes son las fortalezas para su mayor seguridad y para moderar el gasto de ejércitos levantados para su defensa (Saavedra Fajardo, 2008b: 169-170).

Resulta extraño que dos textos escritos supuestamente por el mismo autor en apenas un mes de diferencia, propongan soluciones tan distintas para el conflicto en los Países Bajos españoles. A lo largo de las páginas de *Indispositione* e incluso en los párrafos de conclusión²³, su autor insistía en los beneficios que supondría la renuncia de las provincias españolas a través del matrimonio del Cardenal-Infante don Fernando con algún miembro de la casa de Baviera²⁴, hecho que aportaría una reducción considerable del gasto, la reorganización de alianzas y el comienzo de una relación más estable con los territorios de Alemania²⁵. Por su parte, Saavedra nunca consideró esta opción, o por lo menos nunca la transcribió en los discursos que hasta ahora conocemos. En las páginas de *Introducciones* proponía precisamente lo contrario, y se mostraba a favor de la conservación de los territorios de Flandes con la edificación de fortalezas para contener el gasto de los ejércitos que la defendían.

Esta disparidad de opiniones también se percibe en relación a la gestión de los recursos destinados a Roma. El anónimo autor de *Indispositione* prefirió no entrar a debatir los temas relacionados con el dinero de la iglesia romana, mientras que Saavedra en *Razón de Estado* optaba por establecer un

dole en Alemania y dándole título de Rey porque la majestad del cetro es respetada de todas las naciones, tiraría y reduciría a obediencia los rebeldes y los frutos que nacerán de esta resolución son de mucha consideración» (Ms. 6754 BNE).

²³ «Se maritato l'Infante Don Fernando, se li renunciaranno li stati di Fiandra, se si repibliarà Castiglia tanto, che possa haver forse per accrescer la monarchia» (*Indispositione*: 796).

²⁴ La propuesta del casamiento del Cardenal-Infante fue muy poco habitual en ese momento, o al menos así se deduce de la afirmación de Valladares (1998: 50), que recurrió al poco conocido texto manuscrito de *Indisposición* para ejemplificar esta proposición: «También en 1630 alguien propuso al conde-duque de Olivares convertir los Países Bajos en el “reino de Flandes” para cedérselo al Cardenal Infante, hermano de Felipe IV. El nuevo rey podría tomar esposa en Baviera o en alguna casa católica del imperio, con lo cual “se sosegarían las cosas de Flandes, se asegurarían las de Alemania y se ajustarían mejor aquellas de Italia”».

²⁵ «Il primo, che con un pretesto generoso Sua Maestà si liberarebbe dal peso insopportabile di quelle spese, avanti che l'impossibilità ponga nelli mani de gl'Olandesi tutti quelli stati. Il secondo, che l'amor d'un signore naturale obligarebbe li stati ad assisterli, vedendosi liberi dal giogo delli Spagnuoli, tanto duro per loro. Il terzo, che la Corona di Francia et altri prencipi, che fin qui hanno assistito a gl'olandesi, ritirarebbono le socorsi et si metterebbono dalla parte di Sua Alteza, essendo che la potenza de gl'olandesi, già si fà sospetta a tutti, vedendo che aspirano al dominio universale. E se hoggi li aiutano, tutto è per odio di Sua Maestà, la cui Monarchia è formidabile a tutti. Il quarto è che imparentando Sua Maestà con questo matrimonio con la Casa di Baviera, o d'altro prencipe d'Alemagna, si fermarebbero le cose di Fiandra, si assicurarebbero quelle di Alemagna e si aggiustarebbero meglio quelle d'Italia» (*Indispositione*: 792-793).

acuerdo firme entre el gobierno y las iglesias de Castilla para acabar con este tremendo dispendio de dinero:

Parrà strano ad alcuno, ch'essendo io pratico delle cose di Roma, non metta in questa srittura l'infirmità che risulta da quella alla Monarchia, con l'estrazione del denaro [...]. Mi pare però, che per il rispetto dell'interessi di una città capo della Chistinità, quali consistono in spese dispacci per grazie spirituali, sia bene non entrare in somiglianti discorsi, essendo cose degne di maggior ponderatione. [...] Perciò lasciando questo, passerò ad altre indisposizioni della Monarchia (*Indispositione*: 790-791)²⁶.

Consideración que puede mover a Vuestra Majestad para convenirse con las iglesias de Castilla (como lo han suplicado) en una cierta cantidad del subsidio y excusado, que por mano dellas se pague para el sustento de galeras y armadas en la forma que Vuestra Majestad dispusiese. Tres conveniencias tendría esto. [...] La tercera, que hecha esta concordia perpetua de una vez, que sucediera al subsidio y excusado, y confirmada por el Papa, a petición de Vuestra Majestad y las iglesias, no dependiera Vuestra Majestad de otras prorrogaciones, por cuya causa se deja de atender al remedio de las extracciones del dinero que se saca de España para los despachos de Roma (Saavedra Fajardo, 2008b: 203).

Asimismo, de estos tratados también se desprende una actitud harto diferente con respecto al destinatario. El tono general que adopta cada autor en su texto es diametralmente distinto, un contraste que se percibe ya desde las primeras líneas:

Non dia *fastidio* a V. E. ne le levi l'attenzione il titolo, perchè se bene forse sono conosciute le magagne, *non le sono* molte volte le sue cause (*Indispositione*: 753)²⁷.

No me deja presumido el intento de que ha de merecer tan alta atención, aunque me animo cuando considero que no se desdeña *el piloto más diestro* de que una *pequeña aguja* le señale los rumbos (Saavedra Fajardo, 2008b: 156).

El anónimo autor de *Indispositione* se dirigía al válido con una actitud desenfadada y desinhibida, siendo consciente de que el título de la obra podría resultar molesto («fastidio») y con la voluntad de señalar el origen de los males que el gobierno de Felipe IV ignoraba («non le sono [conosciute]»). Por otra parte, en *Introducciones*, Saavedra escribía desde la contención y la modestia que suponía presentar un escrito sobre la gobernanza del estado al Conde-Duque, donde no dejaba de elogiar el trabajo y la figura de Olivares,

²⁶ «Hará novedad a algunos que siendo yo práctico de las cosas de Roma no ponga en esta escritura la enfermedad que resulta de aquella a la monarquía con la saca del dinero. [...] Me parece, no obstante, que por el respeto del interés de una ciudad cabeza de la cristiandad, los cuales consisten en dispensas despachos para gracias espirituales, es bien no entrar en semejantes discursos siendo cosas dignas de mayor ponderación. [...] Por esto, dejando esta parte, pasaré a otras indisposiciones de la monarquía» (Ms. 6754 BNE).

²⁷ «No enfade a Vuestra Excelencia ni le prive de la atención el título, porque si por ventura se conoce el daño, tal vez se ignoran las causas» (Ms. 6754 BNE).

a quien denominaba «el piloto más diestro». Al mismo tiempo, se presentaba a sí mismo como un humilde servidor, como una «pequeña aguja», que osaba ofrecer algunas observaciones políticas.

Estas dos actitudes opuestas se mantenían a lo largo de ambos textos. En los pasajes que transcribo a continuación, el autor de *Indispositione* se permitía la crítica abierta a la política exterior de Felipe IV e insistía en los errores de sus predecesores:

Filippo III, senza causa bastante introdusse, o almeno non impedì, la guerra in Italia, e quando volse smorzarla, errò in trattar la pace nel trattato d'Asti, perchè volendo disfar quell'error, o migliorare il partito, un'altra volta risuscitarono l'armi, cometendosi un'altro maggiore errore, che fù chiamar la Francia (*Indispositione: 757*)²⁸.

Tutti questi danni uniti al tempo di Sua Maestà lo tengono hoggidi in un miserabile stato: [...] si dispreggiarono le secrete intelligenze col Duca di Nivers, con le quali so potevano aggstare le cose d'Italia a sodisfattione di Sua Maestà (*Indispositione: 758*)²⁹.

Vinti anni di guerra in Italia senza punto avanzarsi li stati, ne migliorar la militia, facendo guerra indeterminatamente, sono testimonii di molto costo in prova di questa verità (*Indispositione: 762*)³⁰.

El autor no dudaba en señalar los males de la monarquía, las equivocaciones en los conflictos internacionales y la pésima gestión del gobierno español, con una actitud atrevida y casi desafiante. En sus páginas se descubre una dura crítica contra Olivares y la política exterior que seguía la monarquía de Felipe IV. El autor, conocedor de las causas que la habían llevado a ese lamentable estado y de los remedios que le permitirían recuperarse, indicaba la actuación que debía seguir la corte española para salir victoriosa de los problemas bélicos y económicos en los que se encontraba. Asimismo, también daba instrucciones sobre cómo debía organizarse la estrategia militar en los frentes de guerra abiertos, todo ello sin abandonar el tono firme y contundente que predominaba a lo largo del tratado.

Diferente era la actitud que mantenía Saavedra en *Introducciones y Razón de Estado*, donde desde la moderación se presentaba como un fiel servi-

²⁸ «Felipe III, sin causa bastante, introdujo, a lo menos no impidió, la guerra en Italia, y cuando quiso apagarla erró en tratar la paz en el tratado de Asti porque queriendo deshacer aquel error o mejorar el partido, otra vez se movieren las armas haciéndose otro mayor error que fue llamar a Francia» (Ms. 6754 BNE).

²⁹ «Todos estos errores unidos en tiempo de S.M. lo tienen hoy en un miserable estado: [...] se despreciaron las inteligencias secretas con el duque de Nivers, con las cuales se podrían ajustar las cosas de Italia a satisfacción de S.M.» (Ms. 6754 BNE).

³⁰ «Veinte años de guerra en Italia sin avanzarse nada los estados ni mejorar la militia, haciendo guerra indeterminadamente, son testimonios de gran gasto, en prueba de esta verdad. La otra parte, que son las negociaciones, han faltado» (Ms. 6754 BNE).

dor a la causa prohabburgo, que elogiaba la actitud firme y justa de los dirigentes al frente de la monarquía:

En los años juveniles de su imperio, ni el amor ni la pasión encendidos del poder han descompuesto a Vuestra Majestad de la templanza y armonía de la justicia, clemencia y liberalidad; antes las ha tenido templadas en aquel punto que debe un prudente gobernador (Saavedra Fajardo, 2008b: 197).

Cada vez que Saavedra se dirigía a Felipe IV o a Olivares lo hacía con una actitud respetuosa y servicial, con la voluntad de complacer a los gobernantes, a sabiendas de que a través de sus consejos, observaciones y sugerencias podía ser tomado en consideración y quizá dentro de algunos años ascender en su carrera profesional.

Más allá de los tópicos de la época y de las ideas recurrentes que aparecen en ambos tratados, el cotejo de ambas obras revela que apuestan por soluciones distintas a unos mismos problemas, y que muestran una actitud sustancialmente diferente en relación a la gestión que llevaba a cabo el Rey y su valido. Así pues, parece poco probable que el mismo Diego de Saavedra que presentó *Introducciones a la política y Razón de Estado* al Conde-Duque a principios de 1631, hubiese tomado la pluma apenas un mes antes para dar forma a las severas críticas de *Indispositione generale*.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Aldea Vaquero, Quintín (1986). *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Fajardo*. Madrid: CSIC.
- Bentivoglio, Guido (1643). *Guerra de Flandes*. Madrid: Francisco Martínez.
- Birago, Giovanni Battista (1647). *Historia della disunione del regno di Portogallo dalla corona di Castiglia*. Amsterdam: Nicolas van Ravesteyn.
- Birago, Giovanni Battista (1654). *Turbolenze di Europa dall'anno 1640 fino al 1650*. Venecia: Ginammi.
- Blecua, Alberto (1984). «Las repúblicas literarias y Saavedra Fajardo», *Edad de Oro*, 3, pp. 67-97.
- Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España [CODOIN]*, 82 (1842). Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta.
- Corbera, Esteban de (1629). *Vida y hechos maravillosos de doña María de Cervellón*. Barcelona: Pere Lacaballería.
- Dowling, John (1977). *Diego de Saavedra Fajardo*. Boston: Twayne Publishers.
- Ferrari, Ángel (1945). *Fernando el Católico en Baltasar Gracián*. Madrid: Espasa Calpe.
- García López, Jorge (2009). «Reflexiones en torno al estilo lacónico: historia y variaciones», en Josep Solervicens (ed.), *La poética barroca a Europa*. Barcelona: Punctum & Mimesis, pp. 121-150.
- García López, Jorge (2010). «Saavedra Fajardo, Diego», en Pablo Jauralde Pou (dir.), *Diccionario filológico de literatura española. Siglo XVII, II*. Madrid: Castalia, pp. 326-338.
- Gómez Gómez, Margarita (1993). *Forma y expedición del documento en la Secretaría de Estado y del Despacho de Indias*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

- González Cañal, Rafael (1987). «Tres escritos desconocidos de D. Diego Saavedra Fajardo», *Murgetana*, 73, pp. 51-90.
- Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional (5700-7000)*, XI (1987). Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Bibliotecas.
- Leonardo de Argensola, Bartolomé (1630): *Los anales de Aragón*. Zaragoza: Juan de Lanaia.
- López-Cordón, M. Victoria (2009): «Inducción de presente, géneros transmutados y espacios ficticios: los discursos de José de Arnolfini», en Esther Borrego Gutiérrez y Catalina Buezo Canalejo (ed.), *Literatura, política y fiesta en el Madrid de los Siglos de Oro*. Madrid: Visor libros, pp. 99-121.
- Masdeu, Juan Francesc (1783). *Historia crítica de España y de la cultura española*. Madrid: Antonio de Sancha.
- Montada, Francisco de (1777). *Expedición de catalanes y aragoneses*. Madrid: Antonio de Sancha.
- Murillo Ferrol, Francisco (1957). *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Quevedo, Francisco de (2000). *Mundo caduco*. Javier Biurrún Lizarazu (ed.), Anejos de *La Perinola. Revista de Investigación Quevedesca*, 8, pp. 119-130.
- Saavedra Fajardo, Diego de (1946). *Obras completas*. Ángel González Palencia (ed.). Madrid: Aguilar.
- Saavedra Fajardo, Diego de (1999). *Empresas políticas*. Sagrario López Poza (ed.). Madrid: Cátedra.
- Saavedra Fajardo, Diego de (2000). *Relación de las cosas que hay dignas de saberse de Roma para quien trata del servicio del Rey de España*. José M.^a Díaz Fernández (ed.). Xunta de Galicia.
- Saavedra Fajardo, Diego de (2006). *República Literaria*. Jorge García López (ed.). Barcelona: Crítica.
- Saavedra Fajardo, Diego de (2008a). *República Literaria*, Francisco Javier Díez de Revenga (ed.). Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio.
- Saavedra Fajardo, Diego de (2008b). *Rariora et Minora*. José Luis Villacañas (coord.). Murcia: Tres Fronteras.
- Spini, Giorgio (1942). «Un scritto sconosciuto di Saavedra Fajardo», *Hispania*. VIII, pp. 438-451.
- Valladares, Rafael (1998). «Decid adiós a Flandes. La monarquía hispánica y el problema de los Países Bajos», en Werner Thomas & Luc Duerloo (ed.), *Albert & Isabella. Essays*. Brepols: Royal Museum of Art and History, pp. 47-54.

Fecha de recepción: 24 de julio de 2013.

Fecha de aceptación: 3 de marzo de 2014.